



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023

1º de agosto de 2023.-



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por la Sra. ACUÑA LILIANA GRACIELA, DNI. 14.630.810, a efectos de ayudarla a solventar gastos de subsistencia y en razón de su especial situación familiar, y

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos de la solicitante y de su grupo familiar ha quedado debidamente acreditada con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social, quien ha avalado el requerimiento interpuesto,

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de quienes se encuentran atravesando una difícil situación económica, teniendo en cuenta el informe de Asistente Social Municipal,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1*.- Otórgase un subsidio mensual de Pesos **CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00)**, por el período agosto a octubre de 2023 a la **Sra. ACUÑA LILIANA GRACIELA, DNI. 14.630.810** a efectos de solventar gastos de subsistencia y en razón de la especial situación por la que se encuentra atravesando y a su carencia de recursos, debidamente constatada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal, mediante encuesta socio económica, sin cargo a rendir cuentas.

ARTICULO 2*.- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01 – Actividad Central 01 – Actividad Específica 04 – 5.1.4.0. “Ayuda Sociales a Personas” del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3*.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO NRO.....1.545

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte